

**ACTA DE LA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
VILLA PURIFICACION, JALISCO.**

**ACTA 0013/22/05/2013**

Siendo las 17:00 horas (Cinco de la tarde) del día Miércoles 22 de Mayo del 2013, reunidos en la Sala de Cabildo de esta Localidad los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional; C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARUBIAS, Síndico Municipal; C.C. Regidores BEATRIZ VELASCO COVARRUBIAS, MAYRA COVARRUBIAS RODRIGUEZ, DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO, MA DE JESUS FLORES PELAYO, SALVADOR PELAYO GARCIA, CLEMENTE DE NIZ AGUILA, ELIDA ARECHIGA GARCIA, HERIBERTO PELAYO CASTELLON y FRANCISCO MICHEL FRIAS, para celebrar SESION ORDINARIA de Cabildo como lo estipulan los Artículos 13, 14, 15, 17, 18, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura, revisión y aprobación del Acta de sesión anterior.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación para suscribir Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, a celebrar, el Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, con el Gobierno del Estado.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura de la Sesión

En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, pasa lista de asistencia comprobando la presencia de todos los Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, por lo cual existe quórum legal para Sesionar.

Pasando al punto 2, se dio lectura al Acta anterior la cual fue validada, aprobada por unanimidad y firmada.

En el punto No. 3, se aprueba el orden del día.

En el desahogo del punto No. 4, se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 0140.- Se pone a consideración de los Ediles el Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un sólo mando para el Estado de Jalisco, a celebrar el Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, con el Gobierno del Estado.** Esta fuerza policial se concibe como instrumento operativo que tiene como misión reforzar la capacidad de los gobiernos del Estado y de los municipios de Jalisco para garantizar el orden y la paz pública, así como para proteger la integridad física y patrimonial de sus habitantes, residentes temporales y personas en tránsito. Esta misión se logrará a través de la instrumentación eficiente de políticas de prevención general y especial de los delitos, así como de una persecución eficaz de los mismos. En consecuencia se establecen ejes estratégicos, los objetivos específicos y el presupuesto que se consideran necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio de coordinación y colaboración para la integración de la Fuerza Única Jalisco.

**Los Ejes Estratégicos son:**

- 1.- La coordinación entre el Estado de Jalisco y sus Municipios.**
- 2.- Integración y capacitación de elementos operativos evaluados satisfactoriamente.**
- 3.- El equipamiento de la Fuerza Única Jalisco.**
- 4.- La Planeación sustantiva de la Fuerza Única Jalisco.**
- 5.- La Planeación y gestión administrativa y financiera.**

Una vez analizado y discutido el contenido del Convenio, así como cada uno de los ejes estratégicos por el Cuerpo Edilicio, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **la celebración del CONVENIO de COORDINACION, COLABORACION y REGIONALIZACION para la INTEGRACION de una FUERZA OPERATIVA, bajo un sólo mando para el ESTADO de JALISCO** y facultan al Presidente Municipal LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Síndica Municipal C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS y al Titular de Seguridad Pública Municipal, C. HERMINIO GOMEZ ANCIRA, para que suscriban el Instrumento legal antes mencionado a nombre y representación del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.

En el desahogo del punto No. 5, se tomaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO No. 0141.-** Se autoriza realizar el pago del 4% del Costo Total, a la Empresa de Seguridad Privada Lyon's, por concepto de vigilancia de la antena regional en Los Mazos, como parte del acuerdo tomado por las Regiones Costa Sur y Sierra de Amula, en la reunión de Comisarios Generales, de fecha 11 de Abril del 2013.

**ACUERDO No. 0142.-** Se aprueba por unanimidad la elaboración y publicación del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.

**ACUERDO No. 0143.-** Se aprueba por unanimidad que el Regidor DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO, sea integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal de Villa Purificación, Jalisco.

**ACUERDO No. 0144.-** Se aprueba la presentación de los proyectos ante la dependencia competente y al mismo tiempo se faculta a los funcionarios públicos del Municipio de VILLA PURIFICACION, JALISCO, que sean requeridos por la Dependencia, para realizar los trámites y seguimientos de los Proyectos. Se somete a votación por mayoría calificada se aprueba el punto, siendo los siguientes:

- 1.- Construcción de Cementerio Municipal La Candelaria
- 2.- Ampliación de la Red de Drenaje y Descargas domiciliarias 2da. etapa calle Galeana

**ACTA 0013/22/05/2013**

- 3.- Ampliación de Agua Potable y tomas domiciliarias 2da. etapa en la calle Galeana.
- 4.- Construcción de losas de concreto y huellas de adoquín en la calle Galeana.
- 5.- 1era. Etapa de Pavimentación en concreto hidráulico y huella de adoquín en la calle Prisciliano Sánchez en la Cabecera Municipal.
- 6.- 2da. Etapa de Pavimentación en concreto hidráulico y huella de adoquín de la calle Prisciliano Sánchez en la Cabecera Municipal.
- 7.- Construcción de línea de Agua Potable de la calle Prisciliano Sánchez en la Cabecera Municipal.
- 8.- Construcción de la Red de Drenaje de la calle Prisciliano Sánchez en la Cabecera Municipal.
- 9.- Construcción de Puente Vehicular de La Eca.
- 10.- Ampliación de la Red de Drenaje y descargas domiciliarias en la calle Emiliano Zapata
- 11.- Construcción de losas de concreto con huellas de adoquín en la calle Emiliano Zapata, primera etapa
- 12.- Ampliación de Línea de Agua Potable y tomas domiciliarias en la calle Juárez.
- 13.- Ampliación de la Red de Drenaje y descargas domiciliarias en la calle Juárez.
- 14.- Construcción de losas de concreto con huellas de adoquín en la calle Juárez.
- 15.- Construcción de línea de Agua Potable de la calle José María Morelos de la Localidad de Las Vallas
- 16.- Construcción de Empedrado ahogado en concreto de la calle José María Morelos de la Localidad de las Vallas.
- 17.- Ampliación de Línea de Agua Potable y tomas domiciliarias en la calle Melchor Ocampo
- 18.- Ampliación de la Red de Drenaje y descargas domiciliarias en la calle Melchor Ocampo.
- 19.- Construcción de losas de concreto con huellas de adoquín en la calle Melchor Ocampo.
- 20.- Remodelación del Jardín Principal de La Atalaya.
- 21.- Fondo de Apoyo a Migrantes 2013.
- 22.- Programa 3 x 1

Una vez terminado lo anterior y no habiendo mas asunto que tratar el C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la Sesión, siendo las 19:30 horas del mismo día y mes antes mencionado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.- Doy Fe.

---

**LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

---

**C. SAUL LLAMAS ROMERO.**  
SECRETARIO GENERAL

---

**C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS.**  
SÍNDICO

**ACTA 0013/22/05/2013**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**C. BEATRIZ VELASCO COVARRUBIAS.**

**C. MAYRA COVARRUBIAS RODRIGUEZ**

**C. DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO.**

**C. MA. DE JESUS FLORES PELAYO.**

**C. SALVADOR PELAYO GARCIA.**

**C. CLEMENTE DE NIZ AGUILA.**

**C. ELIDA ARECHIGA GARCIA.**

**PROF. HERIBERTO PELAYO CASTELLON**

**C. FRANCISCO MICHEL FRIAS.**